

**SGTEX**

Sindicato de empleados públicos

LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DECIMOS ¡BASTA!

#NOALOSRECORTES

NI CARRERA PROFESIONAL

NI SUBIDA DEL 2%



@SindicatoSGTEX

www.sgtext.es



@sgtextsinicato



MODIFICACIÓN RPT DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

En el día de hoy 18 de noviembre de 2020, SGTEX, junto al resto de organizaciones sindicales con representación, ha participado en la Mesa Sectorial de Administración General y la Comisión Negociadora para el Personal Laboral con el siguiente orden del día:

Punto Primero. Modificación de Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario y laboral de la **PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA** (nº propuesta 252910).

ANEXO I. Creación puestos de trabajo Personal Funcionario: 2.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO
42865510	JEFE NEG. DE GESTIÓN ECONÓMICA II	MÉRIDA	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
42865610	JEFE NEG. DE SEGUIMIENTO I	MÉRIDA	D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANEXO II. Modificación de trabajo Personal Funcionario: 6.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	MODIFICACIÓN REALIZADA
4047	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN	MÉRIDA	Se le quita Complemento Jornada Partida.
42541710	SUBALTERNO/A CONDUCTOR	MÉRIDA	Se la añade Complemento Jornada Partida
42519310	JEFE SEC. DE ORGANIZACIÓN Y CONTRATACIÓN	MÉRIDA	Denominación, Grupo/Subgrupo, Cuerpo, Nivel, Formación y Méritos.
5820	HABILITADO/A	MÉRIDA	Complemento Específico, Tipo de Jornada, se añade PAR.
17179	JEFE SEC. DE FONDOS MUNICIPALES	MÉRIDA	Grupo/Subgrupo, Cuerpo y Nivel.
444	JEFE NEG. DE LA A.E.P.S.A.	MÉRIDA	Experiencia y Méritos.

ANEXO III. Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario: 2.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO
827	JEFE NEG. DE ASUNTOS GENERALES	MÉRIDA	SECR. GENERAL DE LA PRESIDENCIA
112	JEFE NEG. DE SEGUIMIENTO I	MÉRIDA	D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANEXO IV. Modificación puestos de trabajo de Personal Laboral: 1.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	MODIFICACIÓN REALIZADA
1005768	Ordenanza	MÉRIDA SERV. CENTR	SE LE AÑADE J.P.2

Con respecto a las creaciones de dos puestos de Jefes de Negociado solicitamos que el Tipo del Complemento Específico sea 3.1 en lugar de 3.2.

Así mismo desde **SGTEX** pedimos que el Tipo de Complemento Específico para todos los Habilitados sea el 2.1 y preguntamos el motivo de incluir P.A.R. a la plaza de Habilitado a lo que Función Pública nos aclara que por el hecho de no tener especialidad es motivo para tener el P.A.R. además habría que ver como se catalogarían estos puestos.

SGTEX se muestra contrario a las amortizaciones.

Punto Segundo. Modificación de Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario de la **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (nº propuesta 251610).

ANEXO I. Creación puestos de trabajo Personal Funcionario: 1.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO
42842110	SECRETARIO/A DE ALTO CARGO	MÉRIDA	ENTE PÚBLICO EXT. SERV. EDUCATIVOS

ANEXO II. Modificación de trabajo Personal Funcionario: 3.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	MODIFICACIÓN REALIZADA
48	PROGRAMADOR	MÉRIDA	Se quita la Clave THM en Observaciones
9626	PROGRAMADOR	MÉRIDA	Se quita la Clave THM en Observaciones
38670510	PROGRAMADOR	MÉRIDA	Se quita la Clave THM en Observaciones

ANEXO III. Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario: 1.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO
9860	ADMINISTRATIVO	MÉRIDA	ENTE PÚBLICO EXT. SERV. EDUCATIVOS

ANEXO IV. Creación puestos de trabajo Personal Laboral: 1.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	CENTRO DIRECTIVO
42848210	CAMARERO/A LIMPIADOR/A	BADAJOS C.E.P.A.	SECRETARÍA GENERAL

ANEXO V. Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral: 1.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	CENTRO DIRECTIVO
1012962	CAMARERO/A LIMPIADOR/A	ALBURQUERQUE E.H. NTRA. SRA. DOLORES	SECRETARÍA GENERAL

Con respecto a la creación de un puesto de Secretario/a de Alto Cargo **nos mostramos contrarios a que se incluya la clave OAP** en Observaciones, pero sí estamos **a favor de que se quite la clave THP a los puestos de Programador** ya que debido a donde se encuentran no es necesaria, al no estar en contacto habitual con menores

No estamos de acuerdo con la **amortización de un puesto de administrativo** puesto que se rompe la promoción profesional a otros colectivos.

Argumentamos no estar de acuerdo **bajo ningún concepto con la amortización de un puesto de Camarero/a Limpiador/a** ya que se quedaría uno solo al 83% en turno de mañana y tarde para un centro que, si bien cuenta solo con cuatro niños, las dimensiones del centro son de 500 m2 para limpiar y los niños están mañana y tarde de lunes a viernes. Pensamos que cuando el resto de centros se están reforzando con el tema COVID para protección de niños y el resto de trabajadores, la E.H. Ntra. Sra. de los Dolores no solo no hay refuerzos, sino que además se amortiza una plaza.

Sobre distintas cuestiones planteadas a la Consejería de Educación y Empleo se nos responde: Los **refuerzos de los IES** se les están ofertando la renovación por tres meses más, pero en aquellos casos en que no acepten se estaría un tiempo sin el refuerzo de camarero Limpiador. Proponemos que se contrate al día siguiente de cumplir los tres meses a partir del día siguiente para no quedar dos semanas los IES sin refuerzo y desinfección.

El permiso de navidad de las **Escuelas Infantiles** se está valorando por la Secretaría General, aunque puede haber flecos se intentará que sea positiva la concesión.

Aclara la Dirección General de Función Pública con respecto a empleo que se han realizado algunos contratos, pero en principio no se han cubierto todas las plazas.

Se estudiará la propuesta de cambio de categoría de vigilante a ordenanza en la El Las Adelfas de Jerez de los Caballeros

Punto Tercero. Modificación de Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario de la **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL** (nº propuesta 253810).

ANEXO I. Creación puestos de trabajo Personal Funcionario: I.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO
42852510	TÉCNICO/A EN AMINISTRACIÓN	MÉRIDA	D.G. DE EMPRESA

ANEXO II. Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario: I.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO
5156	J. NEG. CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL	MÉRIDA	D.G. DE EMPRESA

Si bien SGTEX se muestra nuevamente contrario a todas las amortizaciones de puestos de trabajo, sí estamos de acuerdo con la creación del puesto base.



Sindicato de empleados públicos

Afiliate a SGTEX, fuerza sindical con mayor crecimiento en los últimos ocho años en la Junta de Extremadura